

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL AÑO 2013

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas del día 12 de febrero de 2013, los integrantes del Comité de Información de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Calzada de los Reyes No. 24 Colonia Tetela del Monte, para celebrar la cuarta sesión extraordinaria, que preside el Lic. César Alberto Trujillo Islas, Coordinador de Planeación, Evaluación e Información Institucional y Titular de la Unidad de Enlace, para esta sesión en su carácter de Presidente Suplente de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación del quórum

El Lic. César Alberto Trujillo Islas, Presidente Suplente del Comité y Coordinador de Planeación, Evaluación e Información Institucional, solicita al C. Pablo Álvarez Rodríguez, Secretario Ejecutivo, Gerente de Seguimiento y Supervisión, y para esta sesión en suplencia del Titular de la Unidad de Enlace, la verificación del quórum.

EL C. Pablo Álvarez Rodríguez, pasa lista de asistencia y toma constancia de la presencia del **Lic. César Alberto Trujillo Islas**, Coordinador de Planeación, Evaluación e Información Institucional y Presidente Suplente; **Lic. Raúl Meléndez Sánchez**, Titular del Órgano Interno de Control en CAPUFE, y Vocal; **Lic. Claudia Erika Jiménez Cejas**,

Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, Invitada; **Dr. Juan Francisco Escobedo Delgado**, Subdirector de Servicios de Calidad, Invitado; **Dr. Rodolfo Ocampo Rivera**, Subdirector Consultivo, Invitado; **Lic. René Ocampo Román**, Subdirector de Derecho de Vía, Invitado, y **Lic. Felipe Ivan Martínez González**, Servidor Público Designado en la Delegación Regional IV, Invitado. Una vez verificado el quórum, el **Lic. César Alberto Trujillo Islas**, solicita a Pablo Álvarez Rodríguez proceda al desahogo de los asuntos que serán sometidos a la deliberación de los miembros del Comité en esta sesión:

SEGUNDO.- Solicitud de acuerdos

ACUERDO RES-04EXTORD-12/02/13.2A

2A) Solicitud de prórroga para la atención de la solicitud de información número 0912000001613.

Después de analizar los argumentos presentados por la Unidad de Enlace que solicita a este Órgano Colegiado, se otorgue una prórroga de hasta 20 días para dar respuesta al ciudadano requirente, debido a las respuestas otorgadas por las Unidades Administrativas involucradas, este Comité no autoriza la prórroga, por lo que acuerda y resuelve dar acceso a la información al ciudadano en el siguiente orden:

- i). A los requerimientos 1 y 2, se entregue el Acta proporcionada por la Subdirección de Derecho de Vía.
- ii). Al punto 3, se entregue la bitácora proporcionada por la Delegación Regional IV Zona Centro Sur.

- iii). Respecto al punto 4 y a solicitud expresa de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción II de su Reglamento, se declara la inexistencia de esta información.

Con base en lo anterior, se instruye a la Unidad de Enlace a que entregue la información existente y dé respuesta en este sentido al ciudadano solicitante, en los términos establecidos al respecto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

ACUERDO RES-04EXTORD-12/02/13.2B

2B) Solicitud de prórroga para la atención de la solicitud de información número 0912000001713.

Tras analizar los argumentos presentados por la Unidad de Enlace que solicita a este Órgano Colegiado, se otorgue una prórroga de hasta 20 días para dar respuesta al ciudadano requirente, debido a las respuestas otorgadas por las Unidades Administrativas involucradas, este Comité no autoriza la prórroga, por lo que acuerda y resuelve dar acceso a la información al ciudadano en función de lo siguiente:

- i). Al requerimiento 1, se entregue la información proporcionada por la Subdirección de Derecho de Vía.
- ii). A los puntos 2 y 3, se dé respuesta de acuerdo a la información proporcionada por la Delegación Regional IV Zona Centro Sur.
- iii). Respecto al punto 4, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento, se autoriza una prórroga de hasta por veinte días hábiles a partir de

esta fecha, con el propósito de que se instruya a la Dirección de Operación, Dirección Jurídica y a la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, así como a la Dirección Técnica, para que realicen búsqueda exhaustiva de esta información.

Con base en lo anterior, se instruye a la Unidad de Enlace a realizar estas gestiones en coordinación con las Unidades Administrativas antes referidas para localizar la información requerida. Asimismo se entregue la información existente y se dé respuesta en este sentido al ciudadano solicitante, en los términos establecidos al respecto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

ACUERDO RES-04EXTORD-12/02/13.2C

2C) Solicitud de prórroga para la atención de la solicitud de información número 0912000002513.

Después de analizar los argumentos vertidos por la Unidad de Enlace que solicita a este Órgano Colegiado, se otorgue una prórroga de hasta 20 días para dar respuesta al ciudadano requirente debido a las respuestas otorgadas por las Unidades Administrativas involucradas, este Comité no autoriza la prórroga, por lo que acuerda y resuelve que la Unidad de Enlace dé respuesta al solicitante con base en la información proporcionada por la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, en los términos establecidos al respecto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

ACUERDO RES-04EXTORD-12/02/13.2D

2D) Solicitud de prórroga para la atención de la solicitud de información número 0912000003113.

Una vez analizados los argumentos vertidos por la Unidad de Enlace que solicita a este Órgano Colegiado, se otorgue una prórroga de hasta 20 días para dar respuesta al ciudadano requirente debido a las respuestas proporcionadas por las Unidades Administrativas involucradas, este Comité no autoriza la prórroga, por lo que acuerda y resuelve que la Unidad de Enlace dé respuesta al ciudadano requirente, conforme a la información proporcionada por la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, en los términos establecidos al respecto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

ACUERDO RES-04EXTORD-12/02/13.2E

2E) Solicitud de prórroga para la atención de la solicitud de información número 0912000001813.

Después de analizar la documentación presentada por las Unidades Administrativas involucradas y a solicitud de la Dirección de Operación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Artículo 71 de su Reglamento, y con el afán de privilegiar el Principio de Máxima Publicidad, se acuerda y resuelve autorizar una ampliación del plazo de hasta 20 días hábiles a partir de la fecha de su vencimiento, a fin de realizar una búsqueda exhaustiva de la información requerida, debido a que se solicita acceso a registros que datan desde el año 1993.

Se instruye a la Unidad de Enlace a que comunique esta resolución al ciudadano solicitante, en los términos establecidos al respecto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

ACUERDO RES-04EXTORD-12/02/13.2F

2F) Determinación de medidas para localizar documentación para la atención de la solicitud de información 091200002613.

Una vez analizada la documentación proporcionada por las Unidades Administrativas involucradas, se instruye a la Unidad de Enlace a que entregue la información existente y se dé respuesta en este sentido al ciudadano solicitante, en los términos establecidos al respecto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por otra parte y con base en lo manifestado por la Dirección de Operación para declarar la inexistencia de la información relativa al padrón de residentes aledaños a la Plaza de Cobro 184, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, este Órgano Colegiado acuerda y resuelve confirmar la inexistencia de la información solicitada.

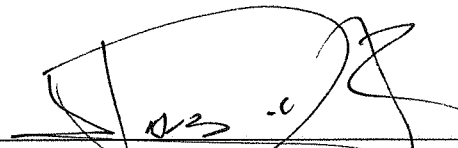
TERCERO.- Clausura de la Sesión

El Lic. César Alberto Trujillo Islas.- Manifiesta que si no existe algún otro asunto para someter ante este Comité, siendo las 13:20 horas del día 12 de febrero de 2013, da por concluida la cuarta sesión extraordinaria del Comité de Información.



**LIC. CÉSAR ALBERTO TRUJILLO
ISLAS**

PRESIDENTE SUPLENTE
COORDINADOR DE PLANEACIÓN,
EVALUACIÓN E INFORMACIÓN
INSTITUCIONAL



PABLO ALVAREZ RODRÍGUEZ
**SECRETARIO EJECUTIVO EN
SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA
UNIDAD DE ENLACE**

GERENTE DE SEGUIMIENTO Y
SUPERVISIÓN



LIC. RAÚL MELÉNDEZ SÁNCHEZ

VOCAL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN CAPUFE



**LIC. CLAUDIA ERIKA JIMÉNEZ
CEJAS**

INVITADA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS



**ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2013.**



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



**carreteras y puentes
federales**

**DR. JUAN FRANCISCO ESCOBEDO
DELGADO**

INVITADO

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE
CALIDAD

DR. RODOLFO OCAMPO RIVERA

INVITADO

SUBDIRECTOR CONSULTIVO

LIC. RÉNE OCAMPO ROMÁN

INVITADO

SUBDIRECTOR DE DERECHO DE VÍA

**LIC. FELIPE IVAN MARTÍNEZ
GONZÁLEZ**

INVITADO

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO EN LA
DELEGACIÓN REGIONAL IV

**ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2013.**